

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 9
CONCEJO MUNICIPAL

Dalcahue, 22 de diciembre de 2017.-

Cuando son las 10:00 horas del 22 de diciembre de 2017, se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal , la que es presidida por el Alcalde Sr. Juan Hijerra Serón, en su calidad de secretaria del Concejo la secretaria municipal Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMOMDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- INFORME SOBRE SITUACIÓN PATENTES ALCOHOLES**
- 2.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

1.- INFORME SOBRE SITUACIÓN PATENTES ALCOHOLES:

El alcalde señala que hay un listado de 13 patentes de alcoholes que tienen problemas de regularización. Es un tema que viene arrastrándose desde muchos años, al respecto, opina que ellos podrían tener la razón porque la patente les fue otorgada y, además, se les ha renovado por más de dos años, en consecuencia, en tribunales, en caso de que se cerrara y ellos acudieran a esa instancia, es muy posible que tengan la razón.

La secretaria municipal da lectura al listado de contribuyentes con problemas de regularización.

La DOM señala que estos contribuyentes no cumplen con la normativa y para regularizar tienen que desarmar.

El Director de Control señala que el alcance del dictamen es caso a caso, luego indica que tanto la ley de rentas como la ley general de urbanismo son claros, en esta última señala que toda edificación debe contar con los permisos para ser habitada. La ley estipula plazos para regularizar y si no se hace dentro del plazo, se deja sin efecto, incluso en los casos en que han sido notificados, que se les ha otorgado un mayor plazo, deben cumplir con la normativa.

La DOM señala que esos contribuyentes fueron notificados después que ya se les había dado la patente. Incluso notificar es complicado porque una vez que se hace se debe continuar con el procedimiento, incluso el tema de notificar es complicado porque una vez hecho eso hay que darle un plazo perentorio y si no cumple hay que derivarlo al JPL y éste a su vez debe aplicar la ordenanza, que es demoler. El tema es si vamos a llegar al punto en que se le pida a la gente que demuela.

El concejal Loaiza señala que hay situaciones que son fáciles de resolver.

El Director de Control reitera que a la gente debió exigírsele los requisitos al momento de tramitar su patente, si no se hizo se ha consolidado el derecho de tener patente. Distinto es el caso de obra nueva.

El alcalde sugiere dar un plazo de un año para que regularicen y en el intertanto se analizará el alcance del dictamen.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

La concejal Villegas deja constancia que esta prórroga obedece a los años que tienen otorgada la patente.

2.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El alcalde señala que se presenta una modificación presupuestaria de ajuste de cuentas.

La DAF da lectura al Memorándum N° 55 mediante el cual informa de una propuesta de modificación y suplementación presupuestaria, que contiene en primer lugar aumento de ingresos en la cuenta de salud y que corresponde a los dineros que ingresan por programas y que son transferidos a la Corporación.

Se considera aumento de gastos para la reposición de baños del Parque Teguel, explicando el alcalde que se llamó a licitación, hay oferentes, pero todos dicen que está muy ajustado el presupuesto, por lo cual se aumentará.

Aumento de gastos en personal a contrata, explicando la DAF que estamos bajo el límite exigido por ley. Arriendo de vehículos para contratación de camión de basura; programas comunitarios; difusión de proyectos que corresponde a la contratación de la persona que hará la concesión de playa hasta Petó, pero hay que hacer un trabajo conjunto con la DOP porque hay que presentar un anteproyecto, Asistencia social, OMIL y programas turísticos, para pago honorarios.

Ajuste de cuenta en Organizaciones Comunitarias, recursos reingresados; asistencia social, para emergencias en lo que resta del año; emergencias luz y agua para contratación de camión aljibe. En electricidad para pago de luz, publicidad; adquisición de un jeep jimmy; pago de recursos contratados sin documentos, se realizó el sumario y se concluyó que los trabajos están hechos y hay que pagarlos, porque lo contrario implica enriquecimiento ilícito.

La concejal Villegas señala que esto debería enviarse los antecedentes a los tribunales y el alcalde señala que los trabajos están realizados, en el sumario se valorizó los trabajos y eso es lo que se va a pagar.

En las disminuciones, se saca de personal de planta y diversos estudios ya explicado.

El concejal Cárdenas consulta por las emergencias para agua y luz y responde el alcalde que se está comprando una bomba para Astilleros, cambio de estanque para el sector Las Cruces y bomba.

El concejal Cárdenas consulta por el agua que la Municipalidad provee a los comités porque en el caso de San Juan se le cobró a la gente y el alcalde señala que es un tema de ellos, ya se lo dijo en alguna reunión de otro comité.

La secretaria municipal señala que de acuerdo a la ley 19.418 no se puede exigir rendición de gastos, pero sí sobre los recursos que la municipalidad le entrega.

El concejal Alarcón señala que eso debería darse a conocer en una reunión ampliada y el alcalde propone que se haga mediante oficio, preguntando qué pasó con el agua que la Municipalidad le entregó.

En definitiva, el alcalde señala que hablará con la directiva del Comité de San Juan y en el caso de Las Monjitas ya habló.

La propuesta de modificación presupuestaria es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA INGRESOS:

05.03.006.001	Atención primaria Ley N° 19.378 art. 49(1)	M\$370.000
---------------	--	------------

AUMENTA GASTOS:

21.02.004.006	Comisiones de servicio en el país(1)	M\$1.500
21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios 02.02.03 Gestión y difusión de proyectos municipales M\$5.000 04.04.01 Asistencia social M\$609 04.04.08 OMIL M\$9 05.05.04 Programa turístico M\$1.408	7.026
22.05.001	Electricidad 02.02.01	10.000
22.07.001	Servicio de publicidad (1)	1.500
22.08.006	Servicio de mantención de señalizaciones de tránsito 02.02.01	2.298
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes 05.05.03	18
22.09.003 (001)	Arriendo de vehículos 02.02.01	300
24.01.003.002	Atención Primaria Ley N° 19.378 art. 49 (1)	370.000
24.01.004(025)	Organizaciones Comunitarias (04.04.05 Fondevé)	350
24.01.007	Asistencia Social 04.04.01	1.000
29.03	Vehículos 02.02.01	10.469
31.02.004.039	Emergencia para luz y agua 02.02.01	2.000
31.02.004.067	Reposición baños Parque Teguél 02.02.01	2.000

DISMINUYE GASTOS:

21.01.	Personal de planta (1)	M\$33.461
31.02.002.001	Diversos estudios comuna de Dalcahue 02.02.01	5.000

A continuación, se presenta una suplementación de presupuesto. La DAF señala que a fin de año siempre llegan recursos y en algunas ocasiones llegan recursos que son para educación o salud como en este caso, pero la próxima semana pueden llegar recursos para estas áreas que es necesario aprobar, por lo que solicita que el Concejo apruebe la suplementación para estos casos si fuere necesario.

Luego revisa la propuesta actual, que contiene ingresos por bonos y aguinaldos para educación y salud.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA INGRESOS:

05.03.099	De otras entidades públicas 005 Bonos especiales (1) M\$45.900 002 Aguinaldos (1) M\$15.425	M\$61.325
-----------	---	-----------

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación a personas jurídicas privadas 036 Bonos especiales M\$29.325 034 Aguinaldos M\$9.935	M\$39.620
24.01.003	Salud a personas jurídicas privadas 022 Bonos especiales M\$16.575 019 Aguinaldos M\$5.490	22.065

Además, el Concejo aprueba la suplementación si fuere necesario incorporar mayores recursos y transferirlos a educación y salud.

El concejal Alarcón se refiere a la petición del Club Tres Estrellas de Quetalco quienes viajarán a Nacional de Fútbol en Calama para lo cual solicitan aporte municipal y necesitan saber si la Municipalidad les entregará aporte y cuánto.

El alcalde señala que hay tres peticiones de clubes que participarán en nacionales, JUD, Huracán y Tres Estrellas, el año pasado se les entregó M\$2.000. -a cada uno.

La situación es analizada y se acuerda entregar un aporte de M\$2.000.- al Club Tres Estrellas, teniendo en cuenta la distancia que deben recorrer que implica un mayor costo por el viaje.

Antes de terminar la reunión, la secretaria municipal solicita atender solicitud de [REDACTED], a quien se le entregó un aporte de \$300.000.- como ayuda económica para ayudar a costear los gastos de su enfermedad, ocupando sólo una parte, por lo que solicita se le autorice a gastar la diferencia (\$168.027) en tratamiento [REDACTED].

Se somete a votación y es aprobada la petición de uso de la diferencia de recursos en tratamiento de [REDACTED] y además, a traspasar la rendición de gastos para el 2018.

En otro orden, solicita la aprobación del Concejo para las personas sugeridas por el Alcalde para integrar el Comité de Bienestar, cuyo reglamento fue modificado con acuerdo del Concejo en la sesión ordinaria anterior. **Los integrantes propuestos y aprobados por el Concejo son:**

Kissy Sepúlveda Barría y Marina Alvarado Alvarez.

Finalmente, la concejal Villegas solicita pago de asignación por asistencia a las sesiones del año 2017 y presenta Certificado que justifica su ausencia a las últimas sesiones de Concejo.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:00 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA